



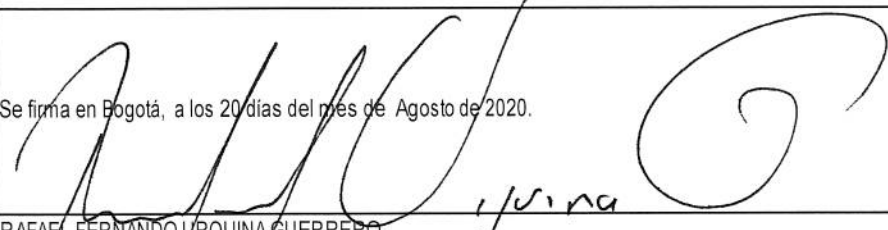
INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
INVITACIÓN A COTIZAR No. 415 De 2020

EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

REALIZAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS DEL INSTITUTO. (INCLUYE BOLSA DE REPUESTOS).

Evaluación técnica se verificarán los siguientes requisitos:

DESCRIPCION	FAWCETT SAS			MANATEE SAS		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1. PERFIL DEL OFERENTE						
Se debe anexar información relacionada con la experiencia del proponente, de acuerdo con lo establecido en los términos, específicamente el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS AUTOMÁTICAS. Y contar con un grupo de técnicos especializados en este tipo de mantenimiento.	XXX		Folio 69 al 120	XXX		Carpeta experiencia general y específica. Carpeta personal Técnico y PDF Cronograma
2. EXPERIENCIA GENERAL						
Para este efecto presentar una certificación de contratos de actividades MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS, de acuerdo al objeto de la presente invitación, (la cual acredite un tiempo de labor no menor a 6 meses), adjuntando el acta de recibo y/o acta de cantidades de trabajos final recibidos a satisfacción. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas.	XXX		Folio 69 al 87	XXX		Cumple Carpeta Experiencia General
3. EXPERIENCIA ESPECIFICA						
Presentar al menos una (01) certificación de contratos de actividades de MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS, Ejecutados y terminados en entidades de salud públicas o privadas, adjuntando el acta de recibo y/o acta de cantidades de trabajos final recibidos a satisfacción. No se tendrán en cuenta contratos celebrados como subcontratistas. Para acreditar la experiencia específica requerida y las condiciones mínimas señaladas el proponente deberá presentar certificaciones, constancias o cualquier otro documento expedido por el contratante, su representante o por el Interventor o supervisor del contrato. La documentación presentada para la acreditación de la experiencia deberá permitir en conjunto la verificación de la siguiente información: a.Nombre del contratista. b.Si el contrato se ejecutó en consorcio, unión temporal u otra forma conjunta, deberá indicar el nombre de sus integrantes y el porcentaje de participación de cada uno de ellos. Cuando en la certificación no se indique el porcentaje de participación, deberá adjuntarse certificación del proponente individual o del integrante del proponente plural que desea hacer valer la experiencia, en la que se haga constar dicho porcentaje de participación. Tratándose de personas jurídicas, la referida certificación deberá suscribirse por su representante legal y, además, por el contador público o el revisor fiscal, según sea el caso. Si se trata de personas naturales, la certificación deberá estar suscrita por ellas y por contador público. c.Objeto del contrato. d). Total de área intervenida. E). Valor total del contrato que se pretende acreditar. f.Lugar de ejecución. G). Fecha de inicio del contrato. h). Constancia de recibo del informe final o del acta de recibo final o de terminación del contrato, y actas de liquidación con indicación de la fecha correspondiente y de la satisfacción del contratante frente al contrato ejecutado. Para que las referencias contractuales sean tenidas en cuenta, deberán anotar adicionalmente el monto o valor total del contrato, término de duración y concepto de cumplimiento a satisfacción o no del servicio por parte de la entidad contratante. Las referencias contractuales deben ser directamente relacionadas con los servicios a contratar en la presente invitación. NOTA 1: Si las referencias presentadas no cumplen con las características enunciadas, o tienen un nivel de calidad y cumplimiento insatisfactorios, no se tendrán en cuenta como requisito habilitado, en tal caso se considera que NO CUMPLE. NOTA 2: Dicha experiencia se solicita en entidades de salud, debido a que la mayoría de los mantenimientos a realizar se encuentran en servicios asistenciales.	XXX		Folio 90 al 107	XXX		Cumple Carpeta Experiencia Específica.

4. PROGRAMACIÓN DEL MANTENIMIENTO						
Adjuntar la PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS El proponente presentará con su oferta, un cronograma de ejecución de trabajos a realizar para el mantenimiento preventivo	XXX		Folio 108 y 109	XXX		PDF Cronograma
5. TALENTO HUMANO						
El personal de servicio técnico deberá contar con experiencia certificada de mínimo de un (01) año en el mantenimiento preventivo y correctivo de puertas automáticas. Adjuntar hoja de vida actualizada, experiencia acreditada por las empresas donde haya laborado. NOTA 1. Los perfiles de los técnicos relacionadas en la propuesta del oferente, deben ser las mismas al momento de ser adjudicado el contrato (si se llegara a cambiar algún perfil debe cumplir con los requisitos establecidos en los requisitos técnicos habilitantes numeral 5 y ser aprobada por el supervisor del contrato y/o del ingeniero de infraestructura. NOTA 2. En el evento que falte alguno de estos requisitos, la propuesta será inhabilitada y no será objeto de evaluación técnica y económica.	XXX		Folio 110 al 120	XXX		Carpeta Personal Técnico.
NOTA: En caso de requerir subsana algún criterio de los que sean subsanables o presentar observaciones a la primera evaluación deben aportar lo correspondiente, teniendo como fecha máxima, el día hábil siguiente de la publicación de la evaluación, hasta las 16.00 horas o cuatro de la tarde (4:00 P.M.) deben dirigirla al correo invitaciones@cancer.gov.co y si se requiere radicar un documento original se debe realizar la radicación en el área de correspondencia del Instituto. En caso de que lleguen extemporáneamente, no se tendrán en cuenta, se entenderán como no presentadas.						
Se firma en Bogotá, a los 20 días del mes de Agosto de 2020. 						
RAFAEL FERNANDO URQUINA GUERRERO						
Coordinador Grupo Área Gestión de la Tecnología Clínica E Infraestructura.						